

# EL COMBATE

SEMANARIO REPUBLICANO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA REGIÓN

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN BÉJAR: Un mes, 0'25 ptas.—Un trimestre 0'75 id.

EN EL RESTO DE ESPAÑA: Un trimestre 1 pta.

Número suelto 5 céntimos.—Atrasado 10.

Comunicados, anuncios y reclamos á precios convencionales.

PAGO ADELANTADO

No se devuelven los  
originales  
publicados ó no.

## ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia dirijase al director-propietario,  
Plaza Mayor 11.

Dirección telegráfica: "COMBATE"

## LA MENDICIDAD

Dos hombres más acaban de sucumbir bajo las punzadas del hambre.

El caso, ni es nuevo, ni se ha dado en un villorrio de la pelada Mancha.

Se ha dado en pleno Madrid, en donde el lujo tiene su cuna y la hartura su asiento.

Esas dos víctimas de una sociedad mal equilibrada, después de rodar por el bruñido asfaltado, han caído sin vida en la ciudad del placer y del vicio.

La repetición de estos hechos vergonzosos, ha movido á nuestros gobernantes á buscar medios para que nuestras vergüenzas no sean paseadas por el mundo civilizado.

El medio consiste en la recogida de pobres, para reexpedirlos á sus respectivas localidades.

El caso se presta á risa, por no decir á otra cosa.

Es lo mismo que, si para limpiar nuestra casa, arrojásemos la basura al balcón del vecino de enfrente ó de al lado.

De todos modos, si la medida prospera, yo propongo á todos los pueblos de España que acepten la luminosa idea brotada del cerebro del señor Canalejas, pero con una salvedad: que los tributos y contribuciones que pagan los pueblos, queden en sus respectivas arcas, porque, es claro, si cada localidad ha de mantener á sus pobres, los provincianos no contribuiríamos á hermostrar las calles de la Corte.

Vean ustedes por donde Canalejas va á declararse cantonal, porque, francamente, de eso que intenta hacerse al sistema de cantones que preconizaba Pí y Margall, no hay más que un paso.

Por mí, puede desde luego adoptarse, pero siempre con la coletilla de las contribuciones y gabelas que nos saca el Estado.

H.

## LA CONCIENCIA

En la legislación escrita existen, traducidos á la práctica, los derechos y deberes de los ciudadanos; pero sobre esta legislación que pudiéramos llamar oficial, existe otra que no por no estar impresa, es menos fuerte y verdadera: la de la conciencia.

El ciudadano que rige sus actos con arreglo á su conciencia, puede estar seguro de que obra bien y para ello no le es

necesario consultar Códigos ni jurisprudencias que muchas veces, aunque dictadas con arreglo á la mayor equidad y justicia, son origen de confusiones laberínticas sin solución fija.

En el sér humano podemos asegurar que son dos los seres que viven: uno, el egoísta, el que quisiera avasallar, y otro, el de recto y sano juicio que dicta sus acciones con arreglo á la más estricta verdad.

Entre los dos riñese siempre batalla encarnizada en la que se quebrantan en momentos dados convicciones y utopías que el egoísmo nos presenta como realizables, pero que la conciencia nos repudia como inadmisibles.

¿Debo de hacer esto? Podemos preguntarnos, no importa en qué momento, y siempre alerta oiremos que una voz interior nos dice: No ó sí.

Esta voz es la que rige, la verdadera, el impulso que debemos obedecer sin réplica porque él es el sano y el justo; pero si por no convenirnos la respuesta dada entramos en discusión con nosotros mismos y quebrantamos la solución hallada á nuestra interrogación, entonces podemos temer que nuestros actos no sean los más justos y los más equitativos.

Tenemos, pues, que en la conciencia reside la verdad de nuestros deberes y que si profundizamos algo, comprendemos que ella que nos dicta el camino que debemos seguir, también lo hace indicándonos que el hombre al cumplir sus deberes tiene por fuerza que reclamar sus derechos.

Así encontraremos compensados estos dos elementos sustentadores de la vida social: derecho y deber.

El hombre, cualquiera que sea su condición moral, tiene por fuerza que tener ese algo que está siempre alerta á solucionar sus dudas en las interrogaciones que le haga; la única diferencia que puede haber entre unos y otros seres ateniéndose á su grado de instrucción, es que para unos sea lógica la respuesta obtenida y para otros pueda ser rebatida ante el egoísmo que crea una existencia ávida ó desenfrenada.

La conciencia existe en todos los seres humanos, esto es innegable. Así vemos que en unos el resultado de un acto malo llevado á cabo se traduce por una preocupación moral y en otros por el remordimiento; la preocupación moral es la que sustenta el ser que raciocina y piensa, y el remordimiento el que atenaza al que por su ignorancia define mal el origen de

su preocupación, pero uno y otro radican en el mismo lugar: en la conciencia.

Nada más lógico, pues, que al encontrarnos en situaciones difíciles de la vida, de esas en que depende nuestro porvenir, ante un acto que llevar á cabo prescindamos de rebuscar en legislaciones escritas la solución á nuestras dudas, y que, por el contrario, al vacilar preguntemos á nuestra conciencia el camino que debemos seguir.

Ella nos dirá la verdad, y con su respuesta por lema, podemos avanzar sin temor á asechanzas ni á intrigas que pudieran crearse con la intención de demoler la rectitud y la justicia.

## Labor periodística

Uno de los fines que principalmente ha de seguir una publicación, entendemos que debe ser la de emprender campañas por medio de las cuales se llegue á obtener un beneficio ya de uno ú otro modo.

De hechos al parecer insignificantes pueden deducirse consecuencias provechosas.

La misión de la Prensa y aun más la compuesta por periódicos que en pequeños pueblos se publican, es abordar los problemas que en el trascurso del tiempo se presentan y con un continuo clamoreo obtener para ello la mejor solución posible.

Por eso hoy no queremos dejar que pase en silencio un hecho ocurrido aquí, en nuestro pueblo, referente á la enseñanza y que debe estudiarse en su principal aspecto prescindiendo de otras incoherencias que no hacen al caso ni nos conducirían á nuestro objeto.

Necesario se hace sin embargo descender á la narración de lo ocurrido, para más poner de relieve que nuestro propósito tiende á mejoras en el ramo de que nos vamos á ocupar y que es el de Instrucción.

Ya es sabido que en la anterior sesión que celebró nuestro Municipio el señor Presidente de Instrucción dijo que había solucionado de la mejor manera posible un pequeño disgusto habido entre la directora de la escuela de niñas de la Corredera y las auxiliares de la misma, y al querer inquirir algún concejal las causas que lo motivaron, dió el señor Lozano por respuesta que era un asunto puramente particular.

Como según de rumores públicos sabe-



mos, el origen de la cuestión implica un motivo que á la enseñanza atañe, no consentimos que se corra un velo, y con la pluma estamos dispuestos á continuar la campaña emprendida, para que el presidente de Instrucción, que es á quien corresponde, trate, dentro de las atribuciones que le están conferidas, de organizar la marcha que debe seguirse en las escuelas que estén servidas por meritorias y señalar las atribuciones y cargos que á la directora y auxiliares corresponden y así se evitarán altercados como el ocurrido en la escuela citada.

Se dice que la directora ordenó á las dos auxiliares que tiene á sus órdenes, que se encargasen de enseñar á las niñas á escribir fracciones decimales y la gramática, y que entonces pudo enterarse de la ineptitud de sus auxiliares.

¿Y después de tantos años que esas señoritas se dedican á la difícil misión de enseñar no se ha percatado la señora profesora de la ineptitud de sus auxiliares? Pues señora mía, con todo el profundo respeto que me merece, he de decirle que eso ahora resulta extemporáneo.

En primer lugar, es tan ínfimo el haber diario que disfrutan las meritorias, que haría mucho más con ayudar en las escuelas á los trabajos puramente manuales y conservar el orden y disciplina dentro del local; y en segundo, que es terreno vedado para ellas el campo de enseñanza y preferible será que se acerquen á él á prudente distancia.

¿No está usted persuadida de que esas pobres chicas pasaron de la enseñanza elemental á ocupar los puestos de auxiliares?

¿Por qué, pues, ha de exigirles que compartan con usted las áridas tareas de la enseñanza?

Si ineptas le parecen hoy á la señora profesora igual juicio han debido merecerle siempre, y por otra parte, nos permitimos aconsejarla que las quejas que pudiera tener respecto al comportamiento seguido por sus auxiliares, debe comunicarlo por escrito; el porqué no lo haya hecho así, lo ignoramos, y en verdad que nos sorprende; pero, en fin, eso averigüelo Vargas.

Vuelvo otra vez al objeto que me propuse, repitiendo que el presidente de Instrucción trate de organizar un plan que marque la ruta que ha de seguirse y á cuyo fin le ofreceré, por si lo ignora, unos ligeros apuntes que le facilitarán su programa.

Partamos siempre de la base de que en algunas escuelas públicas de Béjar, á las que acuden por término medio cien niños, solo hay un profesor para dar la enseñanza, y de ahí la imposibilidad de que ésta esté lo debidamente atendida,

Si hubiera en cada escuela dos profesoras ó profesores con título, los resultados serían distintos y no oiríamos constantemente las quejas de muchos padres; pues á cualquiera se le alcanza que la acción de los maestros pueda abarcar con tan excesivo número de niños, y no admitimos, porque sería admitir un absurdo, que en sus tareas sean ayudados por los auxiliares sin título, esto implica un peligro todavía mayor, si personas que ni certificado de aptitud tienen se abrogan fa-

cultades que deben estarles terminantemente prohibidas.

Es muy bonito tener un grupo de auxiliares al estilo de nuestro país (que ya saben ustedes como son) y que cuestan algunos miles de pesetas, para que luego los resultados de los exámenes sean como suelen ser.

Si doña Loreto, según de público se dice, tiene para su ayuda auxiliares que desconocen hasta las más rudimentarias nociones de la enseñanza elemental, entérese de ello el presidente de Instrucción, puesto que le incumbe, y verifíquese un examen, aunque solo sea superficial, de los conocimientos que posean esas señoritas, y de ese modo quedarán los padres que envían á sus hijas á la escuela satisfechos de si lo que se dice es cierto, ó, por el contrario, son desavenencias habidas entre la profesora y las auxiliares.

LARSARÁS.

## UN MUDO QUE HABLA

En la sesión celebrada en el Congreso el día 10 del corriente mes, el diputado á Cortes por este distrito don Cipriano Rodríguez Arias, dirigió un ruego al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes relacionado con las Escuelas de Artes Industriales y Superiores de Industrias.

He aquí los términos en que se expresó el joven diputado y la respuesta que á su pregunta dió el señor Burell.

«El señor Rodríguez Arias: He pedido la palabra para dirigir un ruego al señor ministro de Instrucción pública relacionado con las Escuelas de Artes Industriales y Superiores de Industrias. Según mis informes, se va á efectuar el pago de la mensualidad del actual mes de Diciembre al profesorado de dichas escuelas, dejando de abonarles los ascensos reglamentarios por quinquenios, limitándose, por consiguiente, á pagarles en el actual mes el sueldo de entrada que les corresponde.»

Yo ya sé que el señor ministro actual no tiene de esto la culpa, pues el mal obedece á haberse agotado la cantidad que para este fin se consigna en el presupuesto vigente. El mal proviene de la limitada cantidad que para este fin se consignó, cosa que es extraño que suceda, si se tiene en cuenta que al confeccionar el presupuesto es fácil determinar la casi al céntimo, basándose en los escalafones y clasificaciones del personal que en los Negociados existen. Es más, se comprende que hubiera error de más en la cantidad, pero nunca de menos, porque con error de más iría esa cantidad á resultar del presupuesto, y á nadie se perjudicaría, y con error de menos se perjudica á estos funcionarios en su modesto haber.

No es la primera vez que esto ocurre; hace dos ó tres años, si mal no recuerdo el 1908, ocurrió lo mismo, y esta es la fecha, señores diputados, en que, á pesar del tiempo transcurrido, todavía no se les ha abonado lo que se les adeuda á muchos profesores de Escuelas de Artes e Industrias y Superiores de Industrias.

Ahora la deuda aumenta, y yo me permito preguntar al señor Burell qué suerte va á correr esta deuda que el Estado ha contraído con esos dignos funcionarios de la enseñanza.

Yo creo que el señor ministro de Instrucción pública debe buscar un medio para que el profesorado, y en esto consiste mi ruego, de dichas Escuelas legalice su situación económica con el Estado.

Ya sé yo que las transferencias de crédito, que podrían emplearse en este caso, no están permitidas, y, por tanto, yo espero oír la opinión del señor Burell sobre este punto para

ver la manera de que los funcionarios ó los profesores de esas escuelas de enseñanza popular legalicen su situación económica.

El señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes (Burell): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.

El señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes (Burell): El señor Rodríguez Arias me va á perdonar que no le dé una contestación tan congruente y puntual como S. S. merece. Su señoría me advirtió de su pregunta, pero yo no he ido hoy al ministerio de Instrucción pública y no he podido recoger los datos que convendrían á la materia planteada aquí por S. S. Yo le ofrezco obtener en ocasión inmediata todos los elementos de juicio que sobre este asunto existan en el ministerio de Instrucción pública, y entonces podré dar á S. S. una contestación satisfactoria, una contestación seria, rogándole, por tanto, que me perdone si aplazo por esa razón la respuesta.

El señor Rodríguez Arias: Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.

El señor Rodríguez Arias: Para dar las gracias al señor ministro de Instrucción pública, y yo espero que, según ha prometido, buscará una fórmula para liquidar estos atrasos, que, á mi modo de ver, esta es una deuda de las que pueden conceptuarse como sagradas.

(El señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes: Con mucho gusto.)

Después de lo que anteriormente transcribimos se nos ocurre preguntar:

¿Cómo es posible que un «diputado mudo», según nos asegura un periódico local, haya podido dirigir semejante ruego al ministro de Instrucción pública?

¿Que artes mágicas posee el señor Rodríguez Arias para que los taquígrafos pudiesen trasladar á sus cuartillas los deseos que en su «muda» oratoria exponía al Congreso?

¿Valióse, acaso, del lenguaje mímico?

¿Ha escudriñado con los modernos progresos de la Pedagogía métodos que nosotros confesamos ingenuamente no conocer?

A ver, que nos descifre este enigma el autor del calificativo de «diputado mudo» ó los que de él se han hecho eco, porque la cosa no puede ser más chusca; ¡un mudo que habla!

Por nuestra parte, gustosos daremos cabida en las columnas de EL COMBATE á su luminoso informe.

EL OTRO.

## AYUNTAMIENTO

SESIÓN DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 1910

Da principio bajo la presidencia del señor alcalde don Pedro González Bolívar, y con asistencia de los concejales señores Izquierdo, Gorzo, Lozano, García Bonilla, González Benito, Valle, Rodríguez Huertas, Rodríguez Fernández, Benito Jiménez y González Gosalvez.

Leída el acta de la anterior fué aprobada, entrándose acto seguido en el

### Despacho ordinario

Solicitud de Brígida Barbero demandando algún socorro. Pasó á la comisión correspondiente.

Otra suscrita por Emeterio Yuste pidiendo se ponga en las debidas condiciones de seguridad el portillo situado al lugar de Fuentehonda, por cuenta del excelentísimo Ayuntamiento.

Dada cuenta de una comunicación de la Comisión Mixta de Reclutamiento, manifestando que por haber dejado de pertenecer á la Congregación de San Francisco de Sales el mozo Rufino Jiménez de Felipe, número 18 del sorteo del año 1907, se proceda á dar cumplimiento á lo preceptuado en el apartado 2.º, caso 5.º, artículo 80 de la ley de Reclutamiento y reales órdenes aplicables al caso, y habiéndose cumplido con este requisito, medido y reconocido dicho mozo, resul-



ta útil para el servicio militar, por lo que, y no habiendo alegado ninguna excepción ni exención, el Ayuntamiento, á propuesta del señor síndico, le declaró soldado para activo.

Solicitud de Faustino Gregorio de la Villa Jiménez, pidiendo un destino. Pasó al archivo en expectación de vacante y á disposición de la comisión correspondiente.

**Comisiones**

Hacienda da cuenta de haber recibido carta de pago de tres mil pesetas á cuenta de consumos y haber enviado cinco mil para pago de un trimestre de provinciales.

Se reconoce el derecho que asiste al Municipio respecto á la parte de fachada de la antigua Casa Consistorial que ocupa un balcón de la propiedad de don Crisanto Rodríguez, y pide esta comisión que abone dicho señor anualmente un canon, aunque sea pequeño, acordándose que el presidente de la comisión de Hacienda y el de la de Policía señalen la cantidad.

El alcalde dió cuenta de que terminados los padrones de cédulas personales para el próximo año de 1911, se expondrán al público por término de ocho días.

Se da lectura á un oficio dirigido por la Cámara de Comercio lamentando la marcha de esta plaza del batallón del Regimiento de infantería de Burgos, cuya marcha obedeció á las malas condiciones que reúnen los locales del cuartel, suplicando al Ayuntamiento procure arreglarle, pues así no sería difícil conseguir que un batallón de cazadores guardase esta plaza.

Dice el señor alcalde que con los proyectos del general Aznar es posible que aquí envasen dicha fuerza.

Propone el señor Izquierdo la conveniencia de que un ingeniero militar hiciese un estudio de las obras que son necesarias en el cuartel y el coste de ellas, y se acudiese á un empréstito que se cubriría, por las ventajas que reportaría á esta plaza estar guardada por un batallón.

La comisión de Policía anuncia la subasta de la limpieza de las calles y propone se aumente en 25 céntimos de peseta diarios el sueldo que disfrutaban los barrenderos y en 50 el del contratista para atender á los accidentes del trabajo.

Valle pide, con arreglo á la ley que existe de las ocho horas de trabajo, rija ésta para los barrenderos.

Gorzo da cuenta del mal estado en que está el camino que conduce al sitio llamado Batán de Arriba, por la gran cantidad de piedra allí acumulada que procede de una cantera próxima, y propone su arreglo.

González Gosálvez dice que habiendo sido el sobrestante de obras señor Brusi, el que mayor cantidad de piedra ha extraído de dicha cantera, que se le obligue á ayudar al Municipio en el arreglo de citado camino.

Gorzo hace saber que debido á la extracción de arcilla que se hace en la parte de Santa Ana, contigua al caño, éste está obstruido, pide su arreglo y que se prohíba coger en aquel lugar más arcilla. Así se acuerda.

Instrucción y Sanidad da cuenta de haber adquirido 25 libras de chocolate de la fábrica de don Ignacio Hernández con destino al hospital.

Lozano dió lectura á un informe suscrito por el inspector de carnes, en el cual pide se le provea de los aparatos necesarios para el examen minucioso de las carnes destinadas á la venta.

Rodríguez Fernández pregunta al alcalde si los empleados del Ayuntamiento están facultados para suministrar datos á los investigadores respecto de los industriales y comerciantes, contestando el señor Bolívar en sentido afirmativo.

Valle dice que aunque reconoce que los señores investigadores obran con arreglo á la ley, debe tenerse en cuenta los grandes perjuicios que se irrogan á las pequeñas industrias debido al enorme descenso de población que hace algunos años venimos sufriendo.

El alcalde, haciendo uso de lo que dispone

el artículo 97 de la ley municipal, pide que se pase á sesión secreta.

Izquierdo solicita se desaloje el local de la antigua Casa Consistorial que hoy tiene ocupado el Juzgado, por necesitarle el Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

**DE INTERÉS GENERAL**

A continuación publicamos los siguientes datos que nos ha suministrado el señor sobrestante de obras públicas.

El camino vecinal de la carretera de Cáceres á la de Ciudad-Rodrigo está estudiado con todo detenimiento á ruego del entnces alcalde don Francisco Muñoz, y estaría construido, como está hoy el del Castañar, sino hubiera encontrado oposición por ciertos vecinos que se empeñaban en que había de pasar por la Plaza, siendo así que teniendo con el trazado que ganar el puente de San Albín, no es técnico ni puede por tanto admitirse que se tome el punto más alto, como es la Plaza, cuando se trata de ganar San Albín, el más bajo, siendo lo más racional irse á la Antigua por Barrio Abajo.

Y aún desde la Antigua, para ganar San Albín, hay que bajar con el siete y medio por ciento de pendiente, que si bien es bastante fuerte, pueden subir carros, coches, etcétera, con relativa comodidad.

Los vecinos que piden esto, no saben lo que piden, pues este camino, después de unir las carreteras de Cáceres y Ciudad-Rodrigo, pasaría por la Puerta del Pico, Barrio Abajo (á quien hermopearía), la Antigua y carretera de Ciudad-Rodrigo por San Albín.

Las ventajas de este camino son innumerables.

En primer lugar sería un hermoso paseo de invierno por la parte Mediodía de Béjar.

2.º Quedarían de jornales en Béjar 15.000 ó 20.000 pesetas que á la clase jornalera le hace buena falta.

3.º Las fábricas de San Albín en vez de traer sus productos á la estación por Campopardo, los llevarían por la Antigua ganando mucho, aparte de otras ventajas que se me ocurren y que no se exponen por no hacer más extenso este escrito.

Para que el ingeniero á quien ayudé en este estudio envíe el proyecto á Madrid, no hace falta más que la Alcaldía se dirija á él diciéndole que se remita (ruego) y después puede traerse un ramal por los Salesianos ó donde convenga, á la Plaza. (Esto es fácil de conseguir.)

En vista de estas manifestaciones, se acordó por este Municipio solicitar de la Superioridad se dé comienzo cuanto antes á dichas obras, toda vez que en ellas encontrarán trabajo muchos braceros.

**Ecós de la Semana**

Con el triste motivo de conmemorar al lado de su familia el primer aniversario del fallecimiento de su señora hermana doña Manuela Vizoso, se encuentra entre nosotros nuestro buen amigo don Victorino.

Interesa á los reservistas movilizados con motivo de la campaña de Melilla conozcan la circular inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 13 del mes actual, en la cual se dispone el reparto entre los mismos de la cantidad perteneciente á la suscripción provincial, cuyo «Boletín» se encuentra expuesto al público en la tabla de anuncios oficiales del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

A nuestra redacción ha llegado el consecuente republicano don Matías Sánchez para comunicarnos que se dá de baja en el partido de Conjunción republicano-socialista

por no estar conforme con la presidencia del señor Bolívar.

Hacemos públicas estas manifestaciones á ruego del interesado.

Tenemos una verdadera satisfacción en dar á conocer á nuestros lectores la distinción otorgada al ilustrado médico de esta ciudad don Ramiro Arroyo Samaniego por la Sociedad Española de Higiene, concediéndole mención honorífica en el premio Fernández Caro.

Reciba el sabio doctor nuestra entusiasta enhorabuena por tan justa y merecida recompensa.

**ZOTAL**

Interesante á los ganaderos, horticultores y veterinarios

Desinfección poderosa de habitaciones de enfermos, cuadras, establos y urinarios.

Cura rápida de las enfermedades del ganado y árboles frutales.

De venta en las droguerías de Lucía Jiménez, Manuel Anaya y Juan Silva, y en la farmacia de Rodríguez Zúñiga.

DEPÓSITO PARA TODA ESPAÑA

J. TEJERA--Sevilla

Al número 1067 ha correspondido la suerte en la rifa de un pañuelo de manila y cuyo depositario era don Emilio González Gosálvez.

En el caso de que no apareciese el dueño del número agraciado, quedará el producto de la venta del pañuelo á beneficio del asilo Casa de Caridad.

La enfermedad que aquejaba á la virtuosa señora doña Julia Anaya tuvo fatal desenlace, ocurriendo el fallecimiento en la noche del 15 del corriente.

A la hija de la finada y hermanos don Manuel, don Alberto, don Anselmo y demás doliente familia, enviamos el más sentido pésame por la desgracia sufrida.

La sociedad de socorros mútuos Segunda Humanitaria, celebrará junta general ordinaria, mañana, á las nueve y media, en el salón de doña Cristeta.

**TALLER DE EBANISTERÍA**

—DE—

**Venancio Grisóstomo**

CALLE DE COLÓN JUNTO AL CAÑO SOSO

**BÉJAR**

En este taller se construyen toda clase de muebles de lujo, y muebles económicos para la clase obrera.

Especialidad en tapizado de sillerías.

**Formalidad y prontitud en los encargos**

**LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO**

Primera casa en juguetería, bisutería, artículos para dibujo, pintura y fotografía.

Corresponsal exclusivo de la inimitable «Lámpara Osram», inglesa, á precios sumamente económicos.

CAJAS DE BETÚN SERVUS

PARA LIMPIAR CALZADO

Á 1'50 PESETAS DOCENA

**Visitad la casa ENRIQUEZ**

y os convencereis que no hay ninguna que compita ni en géneros ni en precios.

BÉJAR.—Est. Tip. de S. Sánchez.



# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## La casa de MANUEL LÓPEZ ORTEGA de Madrid

Apartado 171 de Correos

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho, (la más importante fábrica de España).

También ofrece su nueva fabricación de rótulos en hierro esmaltado y envía á todo el que remita 1'50 pes. as una placa de muestra de 20 centímetros por 5, con una palabra ó nombre tal como *Caja, Precio fijo, Retrete, Secretaría, Escritorio, etc.*

Por 3 pesetas se envía certificada un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, plum., y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y visitando Madrid ofrece sus despachos y talleres:

Pídanse catálogos y muestras al corresponsal en ésta **Mariano Izquierdo**  
Encomienda, 20, dup., Mayor, 70, Victoria, 12 y Teruel, 10

Disponible

Disponible

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## Se admiten anuncios

## á precios económicos

### LA MADRILEÑA

Esta magnífica finca, enclavada en el Castañar de esta ciudad, se vende ó arrienda por módico precio.

Tiene una extensa huerta y un precioso jardín, y la casa está amueblada con gusto.

Dirigirse á Antonio Alvarez, Palomares de Béjar

Disponible

Disponible

## Unión Alcohólica Española

Alcohol desnaturalizado marca SOL en botellas precintadas de medio y un litro, á 0'55 y 1 peseta (sin envase).

AGUA COLONIA extrafina en frascos de 1 litro á 2 pesetas.

ÚNICO DEPÓSITO

Farmacia de Rodríguez Zúñiga

MAYOR, NÚM. 21, BÉJAR

## SE VENDE

Vino tinto superior á 6'25 pesetas cántaro; blanco, seco y dulce, 7 y 7'25 pesetas cántaro.

Para convencerse de la economía de los precios y la calidad de los vinos, visiten los establecimientos situados en los sitios de Merinas, 24, y calle Mayor, 51.

Carpintería de Monteserín

**SE VENDEN** en inmejorables condiciones, un surtido de Testón de quin-ce mechas con tambores de cuatro metros de vuelo en redondo; una carda de igual vuelo con puados nuevos, máquina de tor-near y estirar la cinta, y un telar Belga para hilar de 240 bucos. El surtido hace de 200 á 300 libras diarias.  
Para tratar con su dueño Froilán Blanco calle del Recreo, núm. 1.